

Sometida á la consideración de V. H. la medida de orden público que con fecha 26 del mes concluido creyó necesario dictar el P. E. sobre el ejercicio del derecho consagrado en la Constitución del Estado, y con el objeto de facilitar la confección de una disposición legal, que reglamente la libertad de Imprenta, tiene el honor de remitir á la sanción de V. H. el adjunto proyecto de ley.

El Gobierno considera que el origen de la mayor parte de los disturbios políticos que en diversas épocas han agotado el país, han sido los hábitos inculcos, demagógicos y licenciosos de nuestra prensa.

Que el primordial empeño del actual Gobierno ha sido el de restituir honrada y lealmente al país todas sus libertades, de que estuvo privado durante el ominoso periodo de la pasada tiranía, para que mediante el libre ejercicio de los derechos políticos se opere tranquilidad y normalmente la reconstrucción de los poderes públicos, sobre la base de la soberanía nacional.

Que para que esta reconstrucción sea posible sin sacudimientos que comprometan la paz pública y una vez operada sea posible también la marcha regular del Gobierno, de la órbita constitucional, es indispensable regular el ejercicio de la primera y más fundamental de todas las libertades políticas, como es la libertad de la prensa.

Que esta reglamentación solo puede ser eficaz y provechosa, a condición de que todos los ciudadanos y demás habitantes de la Nación puedan legalmente usar de tan preciosos derechos, sin daño de su tranquilidad, de su reputación y de su honor, y sin menoscabo del orden público y del prestigio que debe rodear siempre los poderes constituidos.

Que abolido por nuestra carta pública todo sistema preventivo ó de censura previa, ella solo ha dejado á la ley la facultad represiva del abuso de esta libertad, privando de ella por el hecho á los Gobiernos quienes solo arbitrariamente han usado y podían usar de ella.

Que la libertad de la prensa consiste segun Blackstone en la supresión de todo obstáculo antes de la publicación, pero no en la ausencia de toda represión después de la publicación, si el

SECCIÓN RECREATIVA

Hay individuos desgraciados y nacidos bajo la influencia de una mala estrella, á quienes todo les sale al revés. De valde es que abrigan las mejores intenciones del mundo; en vano es que procuran grangearse simpatías, inútilmente es que hagan los mayores esfuerzos para vencer tan fatal influencia; á lo mejor, y cuando ya se figuran haber acertado, aunque sea una vez y por casualidad para contentar á todos, héteme aquí que les salen de todos lados reclamaciones, rectificaciones, protestas, invectivas, amenazas, la mierda en fin, y salimos con que no hubo nadie que fuese enteramente contento. Felices todavía, cuando algún prójimo ó prójima no les hace conocer á un modo más tozante los sentimientos que en él ó ella ha hecho nacer el fruto de sus desvelos y afanes.

Pues bien, á pesar de estas precauciones, y quizás, por causa misma de estas precauciones, cuando entro en mi casa me chorro la mierda como si llevase un arroyo dentro, y tomo un resfriado que me postra tres días en cama.

Si tengo novia, á los 8 días, está me balsa, y puedo considerarme como feliz cuando no me persigue después con sus epigramas, revelando á sus compañeras el papel ridículo que el maligno Cupido me hizo hacer á sus piés.

No me casé nunca, porque estoy persuadido de que me balsa la suegra más endemoniada de todos los contenientes.

Objeto de ella es criminal y punible. Considera por lo mismo que para que haya verdadera obediencia y sumisión al orden establecido, es necesario que toda represión venga de la ley, que para todos es igual y obligatoria, y no de la voluntad despotica del que manda, porque en el primer caso es legítimo y estimula á la sumisión al respeto, en el segundo sería injusto, odioso e irritante y concitaría á la desobediencia, al desorden, esclavizando el espíritu desrelacion y venganza.

Que así como es cierto, según expresa Bonal que el Estado puede ser perturbado por lo que dice la prensa, con mayor razon lo es que puede perecer por la que ella no dice y quo en tal caso os la ley y no el arbitrio del poder, la que debe establecer el justo medio que se requiere, para que sin menoscabo del orden, gocen todos los ciudadanos de los favores de esta preciosa libertad, sin la cual no hay paz estable ni verdadero progreso en las sociedades modernas.

Considera por otra parte que la decadencia licenciosa de nuestra prensa no ha tenido hasta ahora, ni tiene otra razón de ser, que la ausencia misma de una sabia reglamentación, que en un pueblo joven, henchido de aspiraciones, contenga sus desbordes y tienda á purificarla, depurando su lenguaje de ese espíritu agresivo, violento y procac, tan incompatible con el respeto personal que se deben los ciudadanos entre sí, como con el que en todo país culto debe tributar á las autoridades constituidas.

Que una reglamentación prudente y previsora es el único medio práctico de hacer cada dia mas difícil el acceso á la de todas aquellas personas que por su edad ó por su falta de luces y experiencia en los negocios públicos, carecen de la preparación indispensable para poder influir prácticamente en la dirección de la opinión pública.

Que si bien la imprenta es una industria susceptible de gran desenvolvimiento en los países democráticos y perfectamente lícita en cuanto se limita á explotar la publicidad de noticias y la divulgación de las ideas, no por eso debe tolerarse secrecchia en una intento de frutos ilícitos e inmorales, explotando con absoluta impunidad el terror de la difamación y del escándalo que perturba siempre la paz pública, siembran rencor y óficio entre los más nobres de la más noble humanidad, y induce en una tensión permanente el espíritu público, mina la cordialidad y la estabilidad del orden y de las instituciones mismas, y por último lleva á una regia y zozobra el seno pacífico de las familias.

Que así como es lícito y necesario para mundo, me sale completamente al rocio.

¡Habrá visto hombre más desgraciado!

En invierno, si salgo á la calle, tomo todos las precauciones posibles para no agarrar un constipado. Llevo á cuestas dos sobre todos más bien que uno, guantes en las manos, zuecos y gruesos escarpines, en los pies, y una de la ropa interior que sola bastaría para surtir una tienda de mercería.

Pues bien, á pesar de estas precauciones, y quizás, por causa misma de estas precauciones, cuando entro en mi casa me chorro la mierda como si llevase un arroyo dentro, y tomo un resfriado que me postra tres días en cama.

Si tengo novia, á los 8 días, está me balsa, y puedo considerarme como feliz cuando no me persigue después con sus epigramas, revelando á sus compañeras el papel ridículo que el maligno Cupido me hizo hacer á sus piés.

No me casé nunca, porque estoy persuadido de que me balsa la suegra más endemoniada de todos los contenientes.

ra el buen gobierno y progreso de las sociedades, la conserva culto y respeto; si y moderado de los actos de los poderes públicos, no son ni pueden ser licitas nunca las calumnias voluntarias contra la probidad de los funcionarios públicos y la rectitud de sus intenciones, y menos aun, los ultrajes apasionados y violentos, tendentes sólo á debilitar los lazos de mutuo respeto que deben existir entre gobernantes y gobernados y que en más de un caso han provocado dolorosas represalias por parte del poder, dando origen á esas situaciones tirantes que en los países hispano americanos, hacen á menudo oscilar la vida y el porvenir de los pueblos, éstra el despotismo y la anarquía.

Que nuna será posible por lo mismo alcanzar una pacificación duradera para la República, ni lograr el juego automático de las instituciones, si la ley no traza los límites legales que deben contener las arbitrariedades del poder, como los avances e impaciencias del pensamiento público.

Que aun trazados esos límites, las previsiones del legislador, serían como han sido hasta hoy ineficaces, si él no asegurase la obediencia de las leyes por medio de sanciones positivas y ejemplares.

Que para la efectividad de esas sanciones y á fin de que no sean negativas los principios de las leyes, en la mayor parte de los países civilizados se ha reconocido la necesidad de preconizar una caución suficiente para asegurar la responsabilidad de sus infracciones.

Que con el mismo objeto ha sido indispensable determinar las calidades y condiciones que deben reunir los gerentes ó administradores responsables de las publicaciones por la prensa, á fin de que las responsabilidades por la infracción de las leyes les alcancen, no sea como lo ha querido la experiencia siempre entre nosotros y otros países, y muy recientemente en el caso del periódico «La Verdad», completamente ilusoria.

Y considerando finalmente que hay el deber por parte de los poderes públicos que arpiras á hacer práctica una administración firme y honrada, de remover lealmente las causas de todos estos males, para obtener en el menor tiempo posible la modificación de las costumbres cívicas y una saludable continencia en las ambiciones políticas que de tiempo á cídate definitivamente la estabilidad de la Nación, espero que V. H. dará preferente atención al proyecto referido.

FRANCISCO A. VIDAL
MATEO MAGARIÑOS CERVANTES

Una vez, compré un billete de lotería y, ¡adventure vds.! saqué la grande; pero cuando busqué mi billete para cobrar, supe que un amigo mío lo había utilizado para encender con él su cigarrillo.

Mi fortuna había volado y se había hecho humo!

Desesperado, ciego de ira, y para desquitarme algún poco, provoque á mi amigo y fuigos al campo del honor.

Allí recibí una bala en la pierna izquierda que me dejó quebrado y me ha dejado cojo para toda mi vida.

Ya veu ustedes, lectores, que tengo una suerte loca, en todo lo que hago, y que no se puede decir de mi con propiedad que he nacido de pié parado.

Pues bien, mi mala estrella, hizo todavía de las suyas en el asunto de la sección recreativa que escribí para LA LIBERTAD del jueves pasado. En mi concepto era destinada á atracarme las felicitaciones de todas las hermosas de Rocha; para esto me había hecho adular y las había llamado buenas, bellas, bondadosas y que sé yo más; cuando es sabido que hay entre ellas más de cuatro que tienen la bondad de un agü colorado; y en lugar de felicitaciones lo que me ha saltado de repente es una protesta general, parece

COMISIÓN A. E. ADMINISTRATI-
VA DE SAN VICENTE

Cuenta correspondiente al mes de Mayo de 1881.

CARGO
A derechos de Abril \$ 15.00
A Patentes de rodados " 49.50
A permisos de edificar " 2.50
A registro de propiedades " 17.00
A Impuesto extraordinario " 08. \$ 84.08
Suma \$ 84.08

DATOS

Presupuesto de la Comisión Auxiliar \$ 38.33

Instrucción Primaria " 15.00

Registro de propiedades " 17.00

Impuesto Extraordinario " 08. \$ 70.41

Saldo que se remite á la O. Central " 13.67

Igual \$ 84.08
S. E. Ó. O.

San Vicente, Mayo 31 de 1881.

Pedro Amonte

Secretario

V. B. y publico

Francisco, Presidente.

Interior

Junta Económica
Administrativa de
Maldonado

Mayo 19 de 1881.

La Junta que presido en sesión habida el 15 del corriente tomó en consideración el asunto ocurrido en esa localidad con motivo del incidente ocurrido con los restos de don Victoriano Rodríguez, y de que dio cuenta V. H. con fecha 17 de Abril pasado, cuyos antecedentes habían pasado á informe de la Jefatura Policial y de Policía, y que esas disposiciones. No obstante como se veía por la nota de esta Jefatura de fecha 22, que figura bajo el N.º 2, el que suscribe sin entrar en tales consideraciones implicitamente manifestó al Subdelegado su desagrado por su actitud y le autoriza para que en casos análogos, use de la fuerza pública para hacer respetar los mandatos, emanados de la autoridad que emanan. De manera pues que si por duda ó otros motivos dejó de cumplirse la disposición municipal, la orden impidió por esta Jefatura, concebida en términos explícitos

(Continuar)

GACETILLA

Hé aquí la minuta de comunicación expedida por la Asamblea General, á propósito de los decretos del Gobierno prohíbiendo la libertad de la prensa: Comisión de Legislación de ambas CC.

Honorable A. General.

Las comisiones nombradas para dictaminar acerca del Mensaje del P. E. fecha 26 del pasado sobre la prensa, han meditado este asunto con el detenimiento que su importancia requiere y como en la Minuta que a continuación somete á consideración de la Honorable Asamblea General se determinan las razones en que se funda, creen innecesario entrar en mayores consideraciones, sin perjuicio de agregar en el acto de la discusión las explicaciones que se creyeren del caso.

que quisiese, no podría retirarla por aquello de verba volant, scripta manent: las palabras vuelan y desaparecen, pero lo escrito queda. La vieja aludida, que no es tampoco tan vieja, y que muestra aquí susceptibilidad al falso, porque lo que dió no era personal, no se dirigió á nadie, era simplemente una reflexión colectiva) esta susceptible vieja, puede consolarse, pensando que en otro tiempo fué joven, y bonita por supuesto, y que puede gozar retrospectivamente (que adverbio tan bonito) de las flores y galanterías que se prodigian á las niñas.

En fin, en cuanto á Benita, esta sí q' se enoja porque quiere, no más, y sin razón.

Llena con su charla sin necesidad, y todo para probar que no es habladora, la sección de mi amigo Serapio que hará gritido hosanna in exultis, al ver esa economía de trabajo que se le presenta, y no reflexiona que su argumento es contraproducente.

Ella me amenaza con no bailar conmigo en el primer baile; pero esto es parecido al juramento del borracho. Para terminar la cuestión le apuesto lo que quiera.....dos ó tres vintenes por ejemplo, que es cuanto tengo, á quién abrirá el primer baile con su atento servidor.

Sigue-faltas

MINUTA DE COMUNICACION

La Asamblea General ha tomado en consideración el Mensaje que en fecha 20 de Mayo último, le dirigió el Poder Ejecutivo a los efectos del artículo 81 de la Constitución, espliquando los motivos que lo obligaron a dictar, con carácter transitorio, el decreto que en su oportunidad acompañó; y no ha en cargado comunicar al P. E., como ten go el honor de hacerlo, que si la causa de la interrupción de una parte de la prensa, creyó el Poder Ejecutivo deber adoptar, en los primeros momentos, para evitar mayores males, la medida sobre restricción de la libertad, la medida tregua a la ejecución de las prisio nes y restablecer la calma pública hoy debe cesar o desaparecer, para que la prensa al amparo del art. 141 de la Constitución, pueda ejercer su elevado ministerio, confiando en que para conservar esa preciosas prerrogativa, servir a la patria, inspirarse en el patriotsimo y en las verdaderas conveniencias del país, haciendo uso prudente y discreto de esa libertad, sin salir de los justos límites —se incluyan en este motivo la Asamblea aquellas sabias palabras de los Constituyentes:

«La existencia de la patria depende del sacrificio que hacen todos los individuos de una parte de su libertad para conservar el resto.»

Y si desgraciadamente la voz del patriotsimo y de los legítimos intereses del país fuera desdida, la Asamblea exita desde ya el del Poder Ejecutivo para que haga uso de los medios que la Constitución y las leyes le acuerdan a efecto de reprimir los abusos de la libertad y de la fuerza, interín ella se proponga con la urgencia que requieren las actuales circunstancias de la reforma de la ley de Imprenta vigente, en consonancia con la constitución y que consulte los altos intereses del Estado.

Por las consideraciones expuestas la Asamblea Nacional resuelve dirigirse al P. E., a fin de que haga cesar los efectos del Decreto fechado 26 de Mayo último.

Dejando llenado el casillero de la Honorable A. General, no es grado restringir V. E. las protestas de nuestra consideración.

Montevideo, Junio 17 de 1881.

Blas Vidal — C. A. Salvadorech — M. Soler — Alberto Flangini — Bernardo Espana — Agustina — Alcides Montero — Antonio Ribeiro — Urbano Chucarro.

A tiempo de ir a la prensa nuestro diario, y compuesto ya todo el material de última hora y los sueltos que se refieren a la momificación del detenido sufrida por nuestro estimado compatriota don Eduardo Flores, Redactor del «Partido», dice *El Perro Carril*, recibiendo la agradable nueva de que ese caballero ha sido puesto en libertad, dispuesto el por consiguiente del pago de la multa, por infracción al Decreto de 26 de Mayo, en concepción del juez de la corte.

El Sr. Flores que había pensado suspender momentáneamente «El Partido» para no encargarse manifestemos que estando ya en libertad, su diario saldrá mañana como de costumbre.

Nos felicitamos del plausible desenlace que la superioridad ha dado a este lamentable incidente.

Estaba resuelto para mañana la partida del Sr. Ministro de la Guerra, con una pequeña escolta, pero a causa del mal tiempo o probable se traslaza uno o dos días más.

Como dijimos ayer, el coronel Santos se propone recorrer los departamentos del Sur y Norte del Río Negro.

La Dirección General de Instrucción Pública ha dirigido una circular a las Comisiones Departamentales pidiéndoles la remisión de los presupuestos de sus Departamentos antes del 30 del corriente, para ser elevados al Gobierno conjuntamente con el de la capital.

También se les comunica que esa Corporación ha resultado en su última sesión que los sueldos que se fijó obedecean a la siguiente graduación:

Maestros sin títulos (interinos) \$32,00

Idem con título departamentales id 36, id. id. nacional id. 45.

Tenemos entendido dijo un colega, que los periodistas, impresores y tipógrafos, haciendo uso del derecho de petición y libertad de industria que nos acuerda la Constitución, elevaríamos una exposición las Cámaras pidiendo la nulidad del proyecto de Ley de Imprenta presentado por el Poder Ejecutivo.

Han sido separados del ter. batallón de Cazadores, los capitanes Tomás P. Iturralde y Ventura Rodríguez.

¿Qué harán los demás?

El Gobierno tiene conocimiento, por telegramas que ha recibido, que frente a Santa Rosa y San Eugenio se encuentran todos los ex-congresos Cordero y Galano.

Siendo esto cierto, como no lo pone mos en duda, ello viene a confirmar la noticia dada por el correspondiente que en Rivera tiene *El Heraldo*, de que el dia 29 del pasado los señores estaban en Santa Ana; Livramento y daban que se dirigían al paso de Batista.

El Sargento Mayor D. José Maeso, que hace algunos días fué comisario de esta Villa, ha sido nombrado Sub-Dilegato Político de la Villa de Pando.

El Comandante Portillo, laborioso y dedicado en el Departamento de la Florida, preñó fuego a unos pioneros que existían en su campo, con el objeto de echar las muelas mangas de largos trastos que allí habían detenido.

Este señor venía sufriendo desdichado un año, los dolores que le oponían a su tumor que se formó de resultados de un golpe.

Dicho tumor fue extraido del hígado, sin haber sido necesario para ello sacar dos dientes incisivos y un pedazo de la fímina hígata.

Como decimos, el resultado fue bueno, pues al cabo de tres días el paciente estaba completamente sano.

Felicitamos al amigo Balboa por el tan buen éxito que obtuvo en la operación citada.

Idem que la renuncia presentada por el doctor Fein, Juez del Crimen de 2^o turno, y la resolución sobre ella readmitida:

Montevideo, Junio 2 de 1881.

Exmo. Señor:

Los sucesos que son del dominio público y que me han obligado a preocuparme de mi seguridad personal, constantemente amenazada, me inhabilitan para continuar desempeñando con libertad e independencia el cargo de Juez Letrado del Crimen de 2^o turno, con que V. E. me honró por acuerdo de Oficio de 1879.

En consecuencia, presento a V. E. renuncia indeclinable del cargo que ejero.

Dios guarda a V. E.

Carlos A. Fein,

Al Superior Tribunal de Justicia.

ACUERDO.

En Montevideo a 3 de Junio de 1881, reunidos en Acuerdo general de Justicia los Tribunales Superiores de la Provincia y las Corte de Apelación, por ante los infantes. Secretarios dijeron: Que habiéndose aceptado con esta fecha la renuncia que con carácter de indeclinable elevó el doctor don Carlos A. Fein del cargo de Juez Letrado del Crimen de 2^o turno, nombraban para subrogar al actual Juez Departamental de Minas, doctor don Juan Saez, a quien se le comunicará para que se traslade a la Capital, sucediéndole entre tanto del despacho del Juzgado de 2^o turno al señor Juez del Crimen doctor Vilaz. Comunicarse, publicarse y lo fíman de que certificamos.

Otero — Vazquez — Castro — Fortea — Gallinal — Brindague.

Francisco M. Castro, Secretario.

Por su mucha extensión y haber visto cuando ya se tiraba la primera hoja de nuestro periódico, no publicamos el proyecto de ley de imprenta confeccionado por el Dr. Magariños Cervantes.

Por razones que no se extiende ni publicamos más que una parte de los documentos que nos mandó la Comisión Auxiliar.

En el primer número acabarán los

Sobre el motivo de la prisión del Sr. D. Eduardo Flores, da estos datos el Boletín de la Tardes.

Hoy, como a las doce del día, se presenta el Comisario Sr. Cabral en la Imprenta de La Idea preguntando por el Director de nuestro colega «El Parlamentario», Sr. D. Eduardo Flores.

Salido éste, hizo presente el señor Comisario que venía a hacer efectiva la multa de cinco mil pesos, por orden de su autoridad.

El ingenio de la mujer tiene algunas variedades, y la mayor parte de su ingenio es de arranca de la salud, del temperamento y no pocas veces de la belleza de quien lo posee.

La mujer de ingenio no es con frecuencia buena. Prefiere, ante todo figurar en los circulos en que pueda ostentar la fuerza de su talento, y necesita un auditorio cuyo gusto fino y delicado saborear los manjares que ella le sirve. La mujer de ingenio ama pocas veces con el corazón y casi siempre con la cabeza.

Es raro que no guste en sociedad; pero en el trato intimo, sus trinados no son tan decisivos, porque cuando ha logrado fascinar a los que la rodean, para su satisfacción personal, reproducen sus frases uno y otro día, y llega a fatigar la atención de aquellos para quienes dispares a sus fuegos artificiales. La mujer de ingenio necesita hallarse rodeada de constantes admiradores, y cuando cae en el olvido, se fastidia soberanamente y se coloca en la categoría de las mujeres desdichadas.

Es imitable, y por una frase feliz seríaz capaz de sacrificar, no solo el afecto y la ventura de los demás, sino hasta su propia dicha. Su misión es la de brillar, y para conseguirlo no escatima el clase de trabajo.

El experimento dió un feliz e inesperado éxito.

No solo conoció con la langosta, si no que dondeantes había matado de paja, empeñó a hacer a gran prisa bastante pasto.

D. Enrique Rick se ha separado de la administración de *La Democracia*, ocupando su vacante el Sr. D. Guillermo Melan Ladrón.

Muy pocas son las noveladas transcurridas desde el domingo a esta parte.

Lo que hemos tenido ha sido una lluvia que ha dejado a las calles no muy fáciles de transitar sin embarrarse.

El baile de mirlas parece que ya no se realizará hasta el dia de San Juan, Hasta entonces carísimas lectoras!

D. Felipe Machado, víctima del accidente que relatamos en el último número a nuestros lectores, falleció estos días.

Con motivo de las lluvias que hemos tenido la banda *Progreso* no ha podido dar las retretas acostumbradas.

Una de las causas de comercio de esta plaza ha roto y liquidar todas sus existencias empezando por vender los artículos que pasan a precios casi iguales al costo.

Oportunamente se anunciará por medio de carteleras la refacción liquidación.

Nos dicen que como a unos pioneros pasos, acondió la venta en remate público, verificada por D. Teodoro de los Ríos, de los bienes quedados al fallecimiento del intendente José Agustín, que ayer tuvo lugar en el Vico-Consulado italiano de esta Villa.

Uno de estos días se ha de proceder, por peritos nombrados al efecto, al recaudamiento de un buque fondeado en el puerto de la Paloma, el cual según declaración de su capitán, se encuentra con algunas averías.

Por su mucha extensión y haber visto cuando ya se tiraba la primera hoja de nuestro periódico, no publicamos el proyecto de ley de imprenta confeccionado por el Dr. Magariños Cervantes.

En un país donde la publicidad se lanza a la calle como el Sol, donde la opinión es una potencia, donde las razones del bien público son las únicas que pueden confesar, se hay inten-

Dice «La Libertad» de Buenos Aires: La Legislatura de San Luis ha elegido Senador al Congreso Nacional por esa Provincia a don Carlos Juan Rodríguez, compañero celebré de fechoría en el Interior con *Lanza*, *seca*.

Tenemos entendido dijo un colega, que los periodistas, impresores y tipógrafos, haciendo uso del derecho de petición y libertad de industria que nos acuerda la Constitución, elevaríamos una exposición las Cámaras pidiendo la nulidad del proyecto de Ley de Imprenta presentado por el Poder Ejecutivo.

Salido éste, hizo presente el señor Comisario que venía a hacer efectiva la multa de cinco mil pesos, por orden de su autoridad.

El ingenio de la mujer tiene algunas variedades, y la mayor parte de su ingenio es de arranca de la salud, del temperamento y no pocas veces de la belleza de quien lo posee.

La mujer de ingenio no es con frecuencia buena. Prefiere, ante todo figurar en los circulos en que pueda ostentar la fuerza de su talento, y necesita un auditorio cuyo gusto fino y delicado saborear los manjares que ella le sirve. La mujer de ingenio ama pocas veces con el corazón y casi siempre con la cabeza.

Es raro que no guste en sociedad; pero en el trato intimo, sus trinados no son tan decisivos, porque cuando ha logrado fascinar a los que la rodean, para su satisfacción personal, reproducen sus frases uno y otro día, y llega a fatigar la atención de aquellos para quienes dispares a sus fuegos artificiales. La mujer de ingenio necesita hallarse rodeada de constantes admiradores, y cuando cae en el olvido, se fastidia soberanamente y se coloca en la categoría de las mujeres desdichadas.

Es imitable, y por una frase feliz seríaz capaz de sacrificar, no solo el afecto y la ventura de los demás, sino hasta su propia dicha. Su misión es la de brillar, y para conseguirlo no escatima el clase de trabajo.

El experimento dió un feliz e inesperado éxito.

No solo conoció con la langosta, si no que dondeantes había matado de paja, empeñó a hacer a gran prisa bastante pasto.

D. Enrique Rick se ha separado de la administración de *La Democracia*, ocupando su vacante el Sr. D. Guillermo Melan Ladrón.

Muy pocas son las noveladas transcurridas desde el domingo a esta parte.

Lo que hemos tenido ha sido una lluvia que ha dejado a las calles no muy fáciles de transitar sin embarrarse.

El baile de mirlas parece que ya no se realizará hasta el dia de San Juan, Hasta entonces carísimas lectoras!

D. Felipe Machado, víctima del accidente que relatamos en el último número a nuestros lectores, falleció estos días.

Con motivo de las lluvias que hemos tenido la banda *Progreso* no ha podido dar las retretas acostumbradas.

Una de las causas de comercio de esta plaza ha roto y liquidar todas sus existencias empezando por vender los artículos que pasan a precios casi iguales al costo.

Oportunamente se anunciará por medio de carteleras la refacción liquidación.

Nos dicen que como a unos pioneros pasos, acondió la venta en remate público, verificada por D. Teodoro de los Ríos, de los bienes quedados al fallecimiento del intendente José Agustín, que ayer tuvo lugar en el Vico-Consulado italiano de esta Villa.

Uno de estos días se ha de proceder, por peritos nombrados al efecto, al recaudamiento de un buque fondeado en el puerto de la Paloma, el cual según declaración de su capitán, se encuentra con algunas averías.

Por su mucha extensión y haber visto cuando ya se tiraba la primera hoja de nuestro periódico, no publicamos el proyecto de ley de imprenta confeccionado por el Dr. Magariños Cervantes.

En un país donde la publicidad se lanza a la calle como el Sol, donde la opinión es una potencia, donde las razones del bien público son las únicas que pueden confesar, se hay inten-

res que ya sea por su propio valor, ya sea por la fuerza q' presta a sus partidarios no obtenga un dia u otro audiencia y justicia.

Dupont White.

«Los que buscan soluciones prácticas a las cuestiones político sociales, proscindiendo de los principios eternos de justicia y de moral, se usemejan al návegante, que al emprender un largo viaje empeza por arrojar la brújula que lo da, marcar la ruta y llevar al puerto.

Chevalier.

«Existe una fuerza social que no se encierra en las leyes y que en caso necesario se ha de prender de las instituciones: la fuerza de las ideas, la fuerza de la inteligencia pública, la fuerza de la opinión.»

Quizot.

Todo es veneno sin ella es una mentira y un engaño.

E. Renan.

«En política la libertad es el fin a que nadie debe sacrificarse y a que todo debe subordinarse.»

E. Renan.

«A todo Gobierno nuevo, que se instala al dia siguiente de una revolución, solo se le pide desde luego, q' orden y paz en la calle. Que q' seguridad y no se le mezquinen el poder ni juegues a la libertad. Todo se será permitido, todo se será fácil. No hay resistencias ni oposiciones. Los descontentos son maldecidos como sediciosos. Pero esta obediencia absoluta, esta abdicación de un pueblo es solo transitoria. Una vez el orden restablecido y los intereses asegurados, el país reivindicará la libertad. Es una crisis segura e inevitable.»

E. Renan.

«A todo Gobierno nuevo, que se instala al dia siguiente de una revolución, solo se le pide desde luego, q' orden y paz en la calle. Que q' seguridad y no se le mezquinen el poder ni juegues a la libertad. Todo se será permitido, todo se será fácil. No hay resistencias ni oposiciones. Los descontentos son maldecidos como sediciosos. Pero esta obediencia absoluta, esta abdicación de un pueblo es solo transitoria. Una vez el orden restablecido y los intereses asegurados, el país reivindicará la libertad. Es una crisis segura e inevitable.»

Itinerario DEL TAPO

TIENDA DE LUTIN

•••••

Sale de la Paloma los días: 5, 13 y 25.
Llega los días 2, 12 y 22, saliendo del puerto de Montevideo los días: 10, 20 y 30.

EL AGENTE
Martin Antuñano.

BARATILLO PERMANENTE

Y

sin rival

TIENDA Y FABRERIA DEL CANCLA DORADA DE FRANCISCO COTELO.

(CALLE DE SAN LUIS ESQUINA

PALOMA)

Esta casa recibe novedades por todas las diligencias. Siempre tiene el más completo surtido en los ramos siguientes y que vende con un 20/0 mas barato.

Algodones—Sombreros—Ropa hebilla—Guitarras españolas—Camisas para hombre—Corbatas—cintas—Albunes—Perfumería—Velas estearinas 46 vintenos paquete—Fósforos Rocha legítimos, á 2 cobres la caja—Café molido, de primera—Calzado de todas clases—y chocolate español—Alpargatas 75 céntimos—Tabaco blanco y peluquilla—Tabaco negro de primera—Cigarrillos blancos, blancos, turcos, franceses, negros de 9 en paquete—Corses para señoritas—Guantes cabritilla de todas clases—Corbatas—Ponchos—Recados—Máquinas de coser—Singer—Sillas de madera y esterilla—Camas de fierro etc. etc. y 5.000 artículos mas que omito detallar y que están á disposición del público.

COMO PROMETO CUMPLO
VENTAS AL CONTADO, SOLAMENTE.

Rocha, Abril 10 de 1881.

Francisco Coteló

A. 19—2 m.

Armeria

Cuchilleria del Cazador

de

JOSE ROCCA

Calle de S. Miguel, esquina á la de la Sierra, frente á la Confiteria del GLOBO.

Este establecimiento acaba de recibir

un variado surtido de Armeria y Cuchilleria, como ser: escopetas de dos y un tiro á la fouchez y á fulminante de todas clases, pistolas de dos y un tiro á Lafouchez, á fuego Central y á fulminante, un variado surtido de cartuchos para cualquiera clase de armas, pólvora, fulminantes y munición para cazar, hojas de puñal de todos tamaños, puñales, cuchillas para carníceros y cocineros, cuchillos para carníceros y carpinteros, mechas para carpintero y para barrenar postes de alambrados y toda clase de herramienta para pedreiro, como ser: marrones, picos y barras de acero garantido; Cortaplumas con vistas y sin ellas, luchas inglesas, viscañas é italiana, podaderas de toda clase y tamaños surtidas, tijeras para sastres, barberos y costureras, tijeras para podar y desbarbar ovejas; idem de hojalateros, alicates, martillos de todas clases; Máquinas de Coser de SINGER, agujas para máquinas de talabarteros, zapateros, sastres y costureras, gomas, aceiteras, cuerdas, destornilladores y toda clase de piezas para máquinas de todos sistemas y se colocan las mismas garantiendo el trabajo; se hacen y se componen toda clase de armas de fuego con garantía y prontitud en el servicio, se hace cualquier trabajo de herrería, frenos de bronce y de fierro, rejillas de deseo, barandillas para escaleras, portones, camas de fierro, elásticos para colchón, y muchos otros trabajos del ramo que no se detallan por su mucha extensión; se afila y se compone cualquier clase de herramienta, se vende Carbón y leña picada.

También se fabrican balanzas con pesas y medidas de todas clases.

Acudan que encontrarán todo esto á precios sumamente económicos y prontitud y esmero en el servicio.

APROVECHAR LA OCASIÓN

Se alquila una casa en el pueblo Lascano con tres piezas, cocina, aljibe y galpon.

El que deseé ocuparla puede hablar con su dueño don Juan Echeto, domiciliado en el mismo punto.

Lascano, Abril 18 de 1881.

Al Público

Elegante y buen servicio

Gran baratillo permanente

SUCURSAL DE LA CASA DE MAR-

TINEZ Y CIA.

•••••

En esta casa recién establecida encontrarán el público que se digne favorecerla, un variado y grande surtido de artículos de tienda, almacén y ferretería á precios sumamente baratos.

NO ES BOMBO

Acudan y verán

CASA DE DOÑA BRAULIA P. DE OLÍD.

Calle de San Luis esquina á la de Balines, frente á la Zapatería de Don Pedro Lapyre.

ITINERARIO

General de Diligencias

COMERCIALES Y MENSAGERIAS

SALIDAS

(DE DESDE EL 1^o DE MARZO)

De Montevideo por San Carlos á Rocha los días: 1, 5, 9, 11, 13, 15, 16, 21, 23, 25 y 28.

De Rocha por San Carlos y Montevideo los días: 3, 6, 8, 10, 13, 16, 18, 20, 23, 26, 28 y 30.

SALIDAS

Rocha para Santa Victoria, los días 4, 14 y 24 de cada mes.

De Santa Victoria para Rocha, los días 5, 18 y 28 de cada mes.

Agencias

En Montevideo—Mensagerías Orientales.

• Pando—Hotel Chiribaldi.

• Solís Grande—Saturnino Ferreira.

• Pan de Azúcar—Bonilla hermanos.

• En San Carlos—En el Hotel de D.

• Pedro Cruz en el de González y en el de D. Juan Ansúez.

• Rocha—Hotel Concordia y Confitería de E. Gabillo.

•••

Diligencia de FERNANDEZ y Compañía

Salidas de Montevideo

Los días: 9, 19 y 29.

De Rocha

Los días: 5, 15 y 25.

Agencias

En Montevideo—Confitería Buena Maza.

• San Carlos—Juan Ansúez.

• Rocha—Confitería del Globo.

NOTA—Todas estas diligencias hacen el viaje á Montevideo y Santa Victoria y vice versa en dos días.

Progreso de las Tres Islas

Salidas

De Rocha—los días 3, 13 y 23.

Entradas

De Lascano—los días 9, 19, y 29.

Agencias

En Lascano—Francisco Lascano.

• Rocha—Eduardo N. Dieste.



Á los Médicos y á los Enfermos.



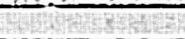
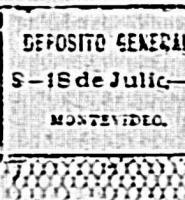
La TESIS incipiente, las ESCOFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTOMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la Botica del Globo de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferrugino; de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á precios económicos.



Diligencia

"Progreso de las Tres Islas"

ITINERARIO DE INVIERNO

EMPEZARÁ Á REGIR DESDE EL 1^o DE MARZO DE 1881.

Salidas de Rocha los días 3, 13 y 23.

id. de Lascano " " 8, 18 y 28.

Precio de pasaje el de costumbre.

Viaje en dos días.

NOTA—Cada pasajero tiene acción á 25 libras de equipaje; por exceso se pague 4 cts. por libra.

Rocha, Mayo 1^o de 1881.

El Agente.

" a Libre Tua"

Período de la tarde.
Aparece los Jueves y Domingos.
Todo suscripto tiene derecho á publicar gratis en la sección *Omnibus*, un aviso que no excede de tres líneas.

La Administración.

SE ALQUILA

Una cómoda casa para una familia compuesta de pocas personas.

Para tratar, dirigirse á D. Maximiliano y Brun.

34—

Drama del autor inédito, me creerá un enemigo, y como tengo tantos, no apeteczo tener más.

—A otra cosa. Ese muchacho tiene vivos deseos de conocerte. ¡Quítale que te le presente!

—Si el drama me gusta, si le creo aceptable, aunque me inclina á creer que si tu opinión, entonces me lo presentas mañana por la noche.

—Como quieras. Le diré que tenga paciencia veinticuatro horas mas.

—Y ahora que hablamos de dramas: cuándo me escribes uno? Si me empeñas palabra formal, lo haré para mi beneficio. ¡Porque no trabajas!

—Escribirlo!—respondió Leonardo haciendo un gesto expresivo.—Ya sabes que rompi mi pluma, y no volveré á escribir jamás ni un verso.

—¡Ah! eres increíble.

Y como en este momento el segundo apunte entrara á llamar á Romeo, los dos amigos se despidieron estrechándose las manos.

Leonardo salió al salóncillo, hizo una silla á Horacio, y ambos se sentaron en uno de los cómodos divanes que rodean las paredes.

—Mañana á las diez—le dijo—vendrá usted á mi casa á despertarme, y traerá el manuscrito de su drama.

—Me concedela lectura!—preguntó con entusiasmo el poeta.

—Si y no, puesto que seré yo y no usted el que le leeré el drama.

—Tanto mejor; usted lee mejor que yo.

—Debo advertirle, que aunque la obra le gusta, no podrá ponerse en escena hasta pasado Navidad.

—Esperar tanto tiempo!...

—¿Cuántos días hace que llegó usted á Madrid?

—Hoy cumple el mes.

—Pues bien, puede usted decir que llegó y besó el santo, porque ninguno de los autores que hoy forman en primera linea tuvo tanto fortuna. Conque hasta mañana á las diez.

Leonardo fué á reunirse con sus antiguos compañeros.

Horacio salió del salóncillo, pensando que su porvenir se hallaba en manos de Romeo.

—33—

porque no he sido político nunca, porque no he hecho jamás amistades con los ministros, porque todos los ministros me dan lástima, á pesar de lo que me callo. Pero cambiando de asunto, tengo que hablar contigo de tus palabras.

—Sin testigos!—preguntó Romeo.

—Se supone, pues de lo contrario no te hubiera avisado.

Romeo había visto entrar á Leonardo, seguido de un joven, y solo echó lo que quería decirle. Se levantó, le cogió del brazo y le condujo hasta su cuarto.

—Vas á recomendarme al joven que entró contigo, ¡no es verdad!—

—e dijo.

—Sí, es un poeta.

—Poeta inédito?

—Tambien lo fué Calderon y Corneille.

—Pero yo supongo que ese joven no llegaría á escribir ni *El Principito constante ni La Medea*.

—Quién sabe?

—Hablas formalmente?